

La matriz de correlación lineal entre la tasa de aprobación, el IDH-M y el CPC Continuo (65) se muestra en la Tabla 27. Como se puede ver, aunque positivo, las correlaciones observadas entre las variables no son significativas,(66) reflejando los límites la metodología aquí propuesta para la inferencia estadística o cualquier indicación de determinación o causalidad.

Tabla 27 Matriz de correlaciones entre el IDH-M, CPC y la tasa de aprobación - II al X EOU.

Coefficiente de correlación lineal	Tasa de aprobación	IDH-Municipal	CPC Continuo
Tasa de aprobación	1	0,04	0,34
IDH-Municipal	0,04	1	0,18
CPC Continuo	0,34	0,18	1

Fuente: Proyectos de Desarrollo FGV / Concursos Unidad, el PNUD y Inep

Otra forma de evaluar la relación entre las variables es gráficamente. Los diagramas de dispersión a continuación muestran, con referencia a la IES, la relación entre:

- Tasa de aprobación y el IDH-Municipal (gráfico 4);
- Tasa de aprobación y el CPC continua (Gráfico 5);
- CPC continuo y el IDH-Municipal (gráfico 6).

En cada uno de los gráficos de dispersión, cada círculo verde representa un curso de Derecho ofrecido por algunas IES. El tamaño de cada círculo, a su vez, expresa una medida relativa de la cantidad de los examinados aprobados entre el II y el X EOU en cada curso (i.e., los círculos más grandes corresponden a los cursos con más aprobados, relativamente a los demás). En cada gráfico, se elaboraron dos líneas, una vertical y una horizontal dividiendo cada gráfico en cuadrantes de conformidad con la media de las variables de cada eje (Q1, Q2, Q3 y Q4)

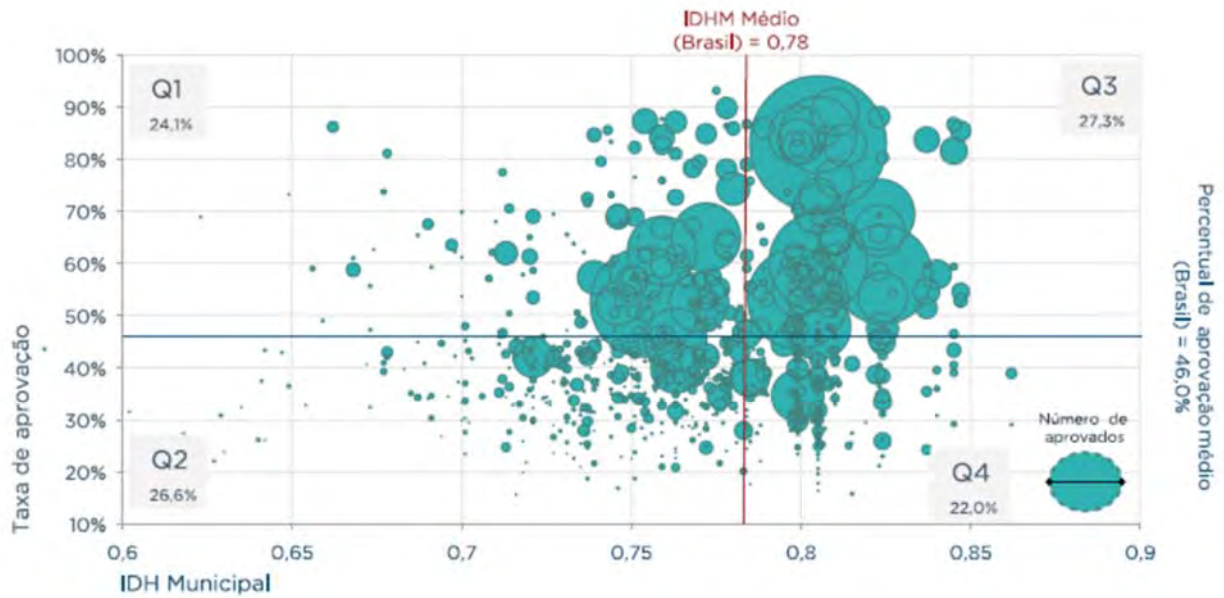
Dentro de cada cuadrante, se ofreció una dimensión adicional de análisis con respecto a los cursos y las IES. En concreto, los porcentajes exponen:

- La distribución porcentual de los aprobados por cuadrante en el caso del Gráfico 4 y 5;
- La tasa de aprobación promedio por cuadrante en el caso de la figura 6.

(65) Se trata de los puntos consecutivos, lo que permite comparaciones más detalladas de la actuación de cada carrera.

(66) Se debe recordar, una vez más, que el estudio de la correlación entre las variables no implica ningún tipo de causalidad.

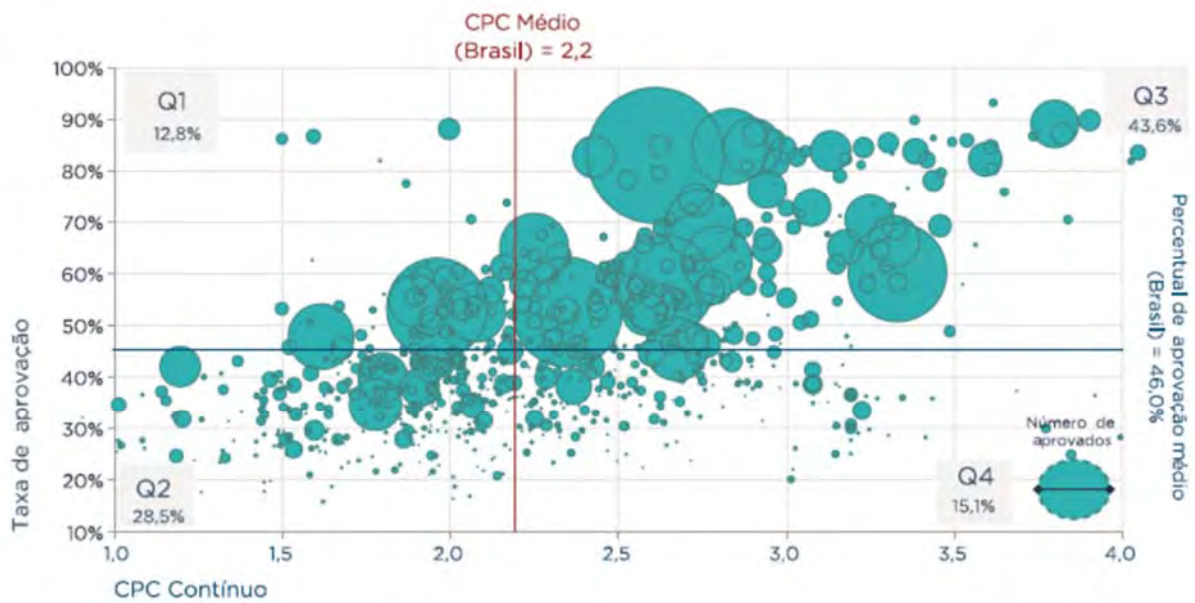
Figura 4 La dispersión de los cursos (IES) en relación de aprobados y HDI Municipal *



Fuente: Producido FGV Proyectos / Unidad de Concursos y PNUD

Nota (*): el porcentaje ofrecido dentro del gráfico indica la proporción de aprobados en cada uno de los cuadrantes frente al total aprobado en los exámenes.

Gráfico 5 Dispersión de cursos (IES) relacionando la Taza de aprobación y CPC Continuo*

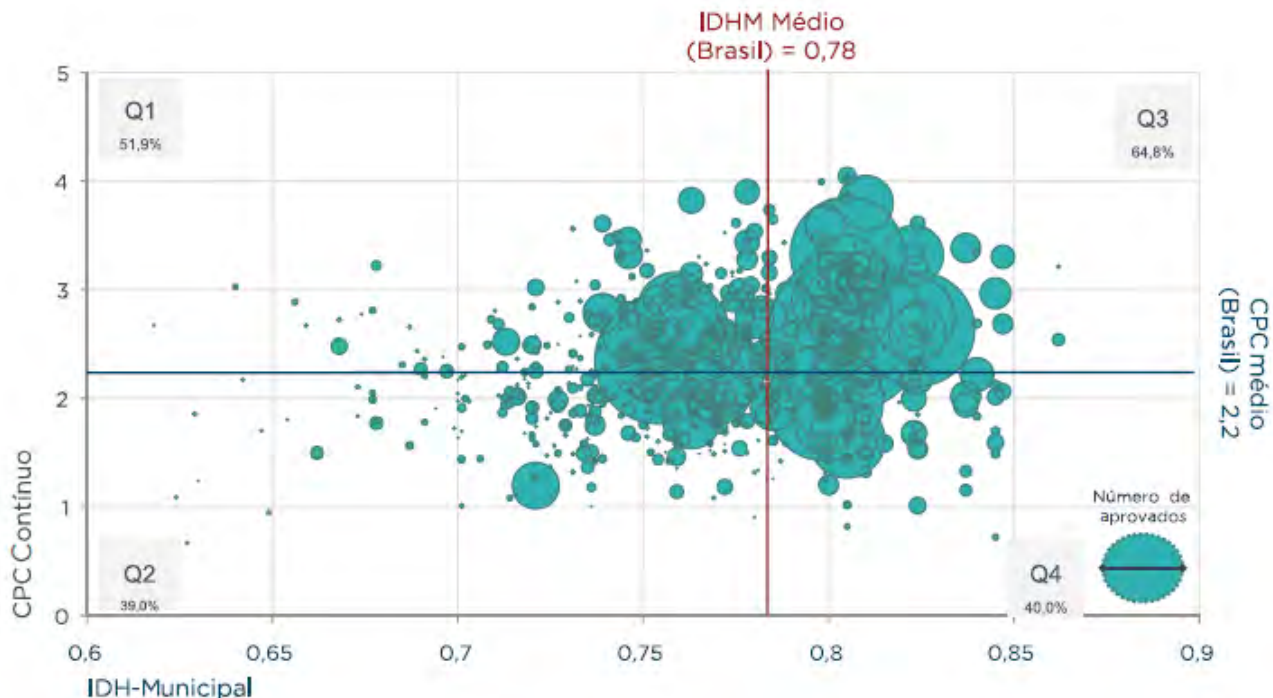


Fuente: FGV Proyectos presentados / Centro de Concursos y Inep

Nota (*): el porcentaje ofrecido dentro del gráfico indica la proporción de aprobados en cada uno de los cuadrantes frente al total de aprobados en los exámenes.

74

Gráfico 6 Dispersión de los cursos (IES) Relacionando IDH Municipal y CPC Continuo



Fuente: Elaboración FGV Proyectos / Núcleo de concursos PNUD y Inep

Nota (*) Valores resaltados en el interior de los cuadrantes indican la tasa promedio de la aprobación en cada cuadrante

El análisis de los gráficos permite algunas observaciones preliminares:

- La correlación lineal observada entre la tasa de aprobación y el IDH-Municipal de los cursos (IES) significa una distribución casi homogénea entre la cantidad aprobada en los cuatro cuadrantes (Q1, Q2, Q3 y Q4) del Gráfico 4. Por lo tanto, a pesar de la concentración de los cursos más grandes (Con el mayor número de aprobados, círculos mayores) en el cuadrante de alto rendimiento (IDH-M y el índice de aprobación por encima de la media Q3), la dispersión de cursos más pequeños (con menos aprobados, círculos más pequeños) ofrece un equilibrio en los otros cuadrantes (donde por lo menos una de las variables, ISH-M o tasa de aprobación se encuentra por debajo del promedio);
- La figura 5, es el resultado de la dispersión de los cursos entre el porcentaje de aprobados y el CPC continuo, refleja la fuerte correlación lineal observada para las dos variables. En particular, hay que señalar que la mayoría de la aprobación (58,7%) se formó en el CPC con cursos superiores a la media (cuadrantes Q3 y Q4), con casi la mitad del total (43,6%) fue egresado de los cursos con el CPC elevado y la tasa de aprobación por encima del promedio (Q3). Se limita

Las instituciones y cursos con un rendimiento superior a la media (cuadrantes Q1 y Q3), el 77,4% de los aprobados se formaron en el CPC con cursos de hasta promedio (Q3);

- Basado en la Figura 6, es posible evaluar la dispersión de los cursos según los valores del IDH-M y CPC Continuo asociados. Se observa que el mejor rendimiento fue producido por los cursos clasificadas en el cuadrante Q3 (CPC y el IDH-M encima de la media), con una tasa promedio de aprobación 64,8%. La ratificación de la más alta correlación entre la tasa de aprobación y CPC continuo, se puede ver que incluso entre los cursos con CPC por encima de la media y el IDH-M por debajo del promedio (Q1), el porcentaje de aprobados (51,9%) se mantiene por encima de la tasa de aprobación promedio de los examinados entre el II y el X EOU (46,0%). Para los cursos con el CPC con promedio por debajo de la media (Q2 y Q4), el IDH-M prácticamente no se distinguen los cursos en términos de rendimiento (39% y 40%, respectivamente).

Puede replicarse esta metodología teniendo en cuenta diferentes recortes para los datos. En los Apéndices, constan las siguientes perspectivas:

- Apéndice B: Gráficos de dispersión de tipo de categoría administrativa cursos / IES (pública o privada);
- Apéndice C: Gráficos de dispersión por región del curso/ IES (Norte, Noreste, Medio Oeste, Sudeste y Sur);
- Apéndice D: Gráficos de dispersión con 27 seccionales de la OAB (Por UF) 67;
- **Índice de Desarrollo Humano Municipal (IDH-M):** los municipios que tenían curso de Licenciatura en Derecho (477) fueron separados del resto y se clasifican según el IDH-M. En seguida, fueron divididos en tres grupos (terciles, cada uno con 149 municipios) (i) IDH-M más alto , (ii) medio y (iii) bajo;

67 En este caso particular, los datos de rendimiento (tasa de aprobación), IDH-M y CPC fueron agregados por UF.

• **Los datos de Sistema de Evaluación de la Educación Superior Nacional (Sinaes).** De acuerdo con la faja del CPC (Concepto preliminar de Curso) los cursos fueron organizados en tres categorías: (i) alta (CPC carriles 4 y 5); (ii) medio (CPC faja 3); y (iii) baja (CPC faja 1 y 2). Fueron analizados por separado los cursos sin concepto, ya que no era posible agregarlos a los demás.

La **Tabla 28**, a continuación, muestra la tasa de aprobación promedio de los inscriptos en los Exámenes de Orden en las nueve ediciones evaluadas, de acuerdo con las fajas sugeridas.

Tabla 28 Tasa media Aprobación de por faja del IDH-M y CPC - II al X EOU.

		Faixa CPC				
		%	Baixo	Médio	Alto	Sem conceito
Classificação IDH-M	Baixo	37,1	46,4	55,8	42,1	42,4
	Médio	36,7	45,6	72,1	41,7	45,0
	Alto	36,8	51,2	56,5	52,9	48,3
	Total (Média Brasil)	36,8	49,0	58,7	46,3	46,0

Fonte: Elaboração FGV Projetos/Núcleo de Concursos, PNUD e Inep

El análisis de los resultados indica, una vez más, para la misma categoría de IDH-M, que la tasa de aprobación promedio en los exámenes es siempre mayor entre los cursos / IES clasificados con un mayor CPC, lo que refuerza la importancia de la formación y la calidad de la educación superior para el desempeño de los examinados. En términos agregados, el aumento del CPC implicó un aumento significativo en la tasa de aprobación de los examinados (alcanzando el 58,7%, entre los cursos / IES en la faja de "CPC" alto).

Esta relación no es concluyente para el caso de IDH, porque para cada faja del CPC, un nivel más alto en el Índice de Desarrollo Humano Municipal no siempre se refleja en las tasas de aprobación más altas en el Examen de Orden (como lo explica la baja correlación entre la tasa de aprobación y el IDH municipal). Un ejemplo es que los cursos / IES de mayor rendimiento (72,1%) están situados en los municipios de IDH-M medio y CPC alto. Bajo la perspectiva agregada, sin embargo, verificada la consistencia en el caso de la CPC se confirmó una vez más: cuanto mayor sea el IDH-M del municipio en el que está instalado el IES, mayor es el rendimiento en los Exámenes (aunque de forma menos significativa que el CPC), alcanzando el 48,3% entre las IES radicadas en municipios con IDH-M elevado.

77/ Examen de Orden en Números

Una posible explicación de este resultado (correlación fuerte entre la CPC y la tasa de aprobación), en comparación con el IDH y pasar tasa) es que el desempeño y los resultados en términos de aprobación en el Examen de Orden pueden reflejar mucho más además de la calidad del curso y la institución, de acuerdo con los criterios evaluados por el CPC, de que propiamente las condiciones de ingreso y educación básica en el municipio donde está instalada la IES (captadas por el IDH). Esto puede sugerir que, además, que los procesos de selección (vestibular) y la educación / formación que se ofrece en la educación superior (medida, en el caso por el CPC) son capaces de nivelar la capacidad y el rendimiento de los estudiantes y licenciados, incluso entre municipios que ofrecen niveles de vida significativamente diverso (como un municipio de la región noreste y de la Región sur, ambas de alto rendimiento en los Exámenes)

En otras palabras, es evidente que la tasa de aprobación en los Exámenes de la OAB presenta una correlación más fuerte con la calidad de los cursos de educación superior del que propiamente con el nivel de vida ofrecida por los municipios brasileiros.

Consideraciones Finales

Consideraciones finales

Los resultados y el rendimiento se analizaron en las últimas nueve ediciones de Examen

Unificado de la Orden de Abogados de Brasil (OAB), a la luz de los principales argumentos que subsidian su mantenimiento como requisito previo para la práctica profesional del Derecho en el país.

En primer lugar, se reiteró que la Examen de Orden tiene una función eminentemente regulatoria, y constitucionalmente respaldada, que trata de garantizar la entrada de profesionales cualificados en el mercado laboral. Su logro es justificado desde el punto de vista económico, como una intervención que tiene como objetivo mitigar los efectos negativos asociados con fallas comúnmente identificados en los mercados caracterizados por la heterogeneidad, asimetría de información y externalidades. La Examen trabaja en complementariedad a los instrumentos normativos y reglamentarios del MEC, marca el proyecto educativo vinculado a la formación profesional en instituciones de educación superior. Entre sus efectos, conduce a la mejora de la calidad de los cursos legales y reduce la incertidumbre y los costos asociados con la elección y el rendimiento de los profesionales.

A continuación, el informe presenta datos sobre la evolución reciente de la educación superior de Derecho e del mercado profesional de abogados en el país. Como marco de este proceso evolutivo, que pone de relieve los efectos de la Ley de Directrices y Bases de la Educación de Nacional (LDB - Ley 9.394 / 96) sobre la expansión de la red privada de educación Superior. El fenómeno ha ido acompañado de un rápido aumento en el número cursos de Derecho, matriculas e ingreso de profesionales en el mercado de trabajo, fenómeno que motiva y ha reforzado la importancia del examen para asegurar el nivel de la calidad de los servicios ofrecidos a la población Brasileira.

En la siguiente sección, presentamos un resumen de los principales resultados del examen de

Orden Unificado (EOU) de la Orden de Abogados de Brasil (OAB), desde que la

FGV Proyectos se hizo cargo de su organización en 2010. Los datos disponibles permitieron presentar en detalle (i) el perfil de cada examen, destacando la evolución del número de examinados inscripto y de la participación de nuevos examinados en el total de inscriptos; (ii) el rendimiento de los examinados por fase, área jurídica y disciplina; (iii) el rendimiento de cada sección de la OAB; (iv) información acerca de la migración de los examinados que reprobados en la primera vez, que rinden examen entre las diferentes disciplinas del Derecho;; y (v) indicadores para evaluar el desempeño de las instituciones

y cursos de educación superior en Derecho a lo largo de las ediciones EOU.

82

Por último, fueron evaluadas algunas posibilidades de evaluación de los examinados y las instituciones de educación superior a través de las variables de orden socioeconómico (Tales como el Índice de Desarrollo Humano - IDH) e institucional (Censo de la Educación Superior y el Examen Nacional de Rendimiento de los alumnos).

De acuerdo con el análisis de los datos obtenidos, el rendimiento en el Examen de Orden en términos de índice de aprobación, reflejó en cierta medida el rendimiento de los cursos e instituciones de educación superior en las evaluaciones del MEC, lo que permite la complementariedad y la consistencia entre las acciones e iniciativas del MEC y OAB a fin de determinar y garantizar la formación adecuada y la preparación de los licenciados en Derecho, además de profesionales de buena calidad que entran en el mercado de trabajo. Teniendo en cuenta lo anterior, los datos y análisis presentados refuerzan la importancia del Examen de Orden, en términos constitucionales, y proporciona elementos para que se avance en su eficiencia, la estructura y la gestión como un instrumento de regulación, destinada a garantizar la formación de los profesionales del Derecho en Brasil.